



Ayuntamiento Ponferrada

Intervención

INT- Presupuesto

N.º expte Firmadoc: **2025/15**

DECRETO

Visto el expediente de modificación del presupuesto por transferencias de crédito 7/2025, pertenecientes a la misma área de gasto, correspondiente al vigente Presupuesto de la Corporación.

CONSIDERANDO que, según informa la Sra. Interventora, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto de la Corporación,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la modificación de créditos nº 7/2025, por importe total de **1.792.336,93 euros**, según se propone en el expediente que, en conjunto, son las siguientes:

TRANSFERENCIA NEGATIVA:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE CEDEN CRÉDITO			
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)	ÁREA DE GASTO (€)
165.453.90	ALUMBRADO PÚBLICO.- OTRAS SUB. A SOC MERC. Y OTROS O.P. DE C.A. Encomienda de la Gestión energética del alumbrado público	1.768.836,93	1.768.836,93
4312.227.06	MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS.- ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS Estudio anteproyecto Mercado de Abastos	10.000,00	23.500,00
43301.227.06	DESARROLLO EMPRESARIAL.- ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS Asesoramiento para reindustrialización	13.500,00	
	TOTAL	1.792.336,93	1.792.336,93



Ayuntamiento Ponferrada

Intervención

TRANSFERENCIA POSITIVA:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NECESITAN CRÉDITO			
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)	ÁREA DE GASTO (€)
165.210	ALUMBRADO PÚBLICO.- REP. MTO CONSERV. INFRAEST. Proyecto de gasto: 2025/2/SOMAC/1	334.422,59	1.768.836,93
165.221.00	ALUMBRADO PÚBLICO.- ENERGIA ELÉCTRICA Proyecto de gasto: 2025/2/SOMAC/1	513.176,92	
165.609	ALUMBRADO PÚBLICO.- OT. INV. NUEVAS EN INFRAEST. Y B.U.G. Proyecto de gasto: 2025/2/SOMAC/1	921.237,42	
43302.489	DESARROLLO LOCAL.- OTRAS TRANSFERENCIAS Bono al Consumo "Yo Ponferrada ¿Tú?"	23.500,00	23.500,00
	TOTAL MODIFICACIÓN	1.792.336,93	1.792.336,93

El total de altas de crédito es igual a las bajas, siendo esta Resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 58.2 de las Bases de Ejecución del presupuesto municipal, que es el prorrogado del ejercicio 2024, a los efectos de imputación de gastos al presupuesto en el que se han generado y hacer frente al compromiso asumido por el Ayuntamiento de Ponferrada.

Así lo ordena y firma el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Ponferrada, mediante esta resolución firmada electrónicamente en la fecha que figura en el encabezado.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Ante mí:

EL SECRETARIO,